



De acuerdo a lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

**ALMA ROCIO VILLASEÑOR LUNA**

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

*Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales.  
Servicios combinados de apoyo en instalaciones.*

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables,  
queda registrado bajo el Número:

**DSA/RM/123**

La presente acredita la personalidad antes descrita,  
con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,  
hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.  
a los 4 días del mes de diciembre de 2020



**ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO**  
Coordinador de Recursos Materiales